

Se suscribe en esta ciudad en la librería de Miñón á 5 rs. al mes llevado á casa de los Señores suscritores, y 9 rs. fuera franco de porte.



Los artículos comunicados y los anuncios &c. se dirigirán á la Redacción, francos de porte.

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.

### ARTICULO DE OFICIO.

La Sociedad económica de amigos del país de este capital, despues de haber oido á una comision de su seno, ha acordado insertar en el Boletín oficial de esta provincia el dictamen que acerca de la obra de Lucio Junio Moderato Columela le ha remitido por la Academia Nacional Greco-latina, por encontrarle muy fundado en todas sus partes, y animarla como á aquella benemérita corporación un vivo deseo de sacar del olvido á los buenos autores Españoles, y de promover por cuantos medios estén en su posibilidad las glorias de nuestra Nación.

## DICTAMEN

DE LA

### ACADEMIA NACIONAL

GRECO-LATINA

acerca de la obra de *RE RUSTICA* de Lucio Junio moderato Columela.

En sesion de 8 de Marzo del corriente no se dió cuenta á la Academia Nacional Greco-Latina de una consulta de su socio honorario D. Diego Conesa, fecha 20 de febrero del mismo, en que propone á dicho cuerpo las siguientes cuestiones:

“Las materias de que trata en su obra de *Re Rustica* Lucio Junio Moderato Columela ¿son de utilidad general y de aplicaciones fáciles á los usos de la vida? Su lenguaje ¿es castizo y puro en cuanto el asunto lo permite? ¿Convendrá

elegir para traduccion en las Cátedras de Latinidad unos trozos selectos de dicha obra?”

La Academia, oido el parecer de una Comision que nombró de su seno y despues de un detenido ecsámen, ha acordado el dictámen siguiente, disponiendo que se imprima en obsequio debido á un Autor nacional hasta ahora no bastante apreciado.

La Academia al dar su dictámen sobre el contenido del papel dirigido por su digno individuo D. Diego Conesa, sin detenerse en las proposiciones sembradas en el erudito preámbulo ó esposicion que precede al objeto de su escrito, porque su discusion le desviaría muy lejos, y porque tampoco se trata ahora de calificarlas, pasará desde luego á hablar acerca de dicho escrito. Este le constityvan las tres proposiciones que su autor sienta bajo el modesto titulo de *interrogaciones ó consultas*; pues aunque en tal forma, bien se comprende desde luego que las resuelve afirmativamente. La Academia, para proceder con la debida claridad, las calificará sepáradamente, y acompañará á cada una las pruebas de su calificación; y para mayor ligera y sencillez las despojará del urbano interrogante.

### PROPOSICION PRIMERA.

“Las materias de que trata en su obra de *Re Rustica* Lucio Junio Moderato Columela, son de utilidad general y de aplicaciones fáciles á los usos de la vida.”

1. La agricultura ó labranza, dando principio por la eleccion de los terrenos, construcción de la casa de labor y sus partes, las calidades de las tierras y de las aguas, y señales para conocerlas, el tiempo y modo de arar cada terreno y con respecto á cada especie de grano ó semilla, el de la sementera con la misma relacion, su escurda modo de beneficiar los campos, clases de abonos y su cantidad respectiva; los prados, yerbas y pasto, y recoleccion de las mieses, plantio y cultivo de árboles y arbustos, en particular de las vides

226

con cuanto á ellas concierne; operaciones de podar el injerir; la agfimensura y geometria, colocacion simétrica de matas y árboles; el ganado en general, de los bueyes, sus enfermedades y remedios de estas, y lo mismo en los caballos, mulas y asnos; el ganado lanar y sus productos; la cria de aves caseras, de animales silvestres y domésticos, con la de las abejas, el cultivo particular de los huertos; de las calidades del capataz y su muger, y de los criados; el calendario rústico; los instrumentos ó aperos, y ajuar ó vajillas de la casa de labranza; la elaboracion del queso, la conservacion de las frutas; la vendimia; la confeccion de los vinos, vinagre y uva arropes, agua pie, y de la pez y la del aceite; los lagares y molinos, las trojes y graneras; la sazón del tocino y otras menudencias: tales son las materias de que mas ó menos latamente trata en su obra Columela, entre las cuales las hay de mayor ó menor utilidad, porque nadie igualará, por ejemplo la confeccion del arropo con la del aceite, ni el plantio de los claveles y rosas con el sembrar el trigo. Esto no obstante, ¿quién ha de negar que son de utilidad general dichas materias que constituyen el arte de la agricultura, que, segun Bocier, es el *de cultivar y fertilizar la tierra, haciéndola producir granos, frutos, plantas y árboles?* Este arte que abraza el *de multiplicar y cuidar de la conservacion de los animales útiles:* la primera, la mas estensa y la mas esencial de todas las artes. Ese arte cuya época es la del origen de las sociedades, con cuya invencion han honrado los hombres á sus deidades, y en cuyo reconocimiento han ofrecido sus primicias en los respectivos altares. Por ella han dedicado á Osiris los egipcios, á Ceres y Triptolemo los griegos; á Jano Vertumno, Pomona y otros los latinos. A ella debió Nema su apoteosis, y á ella la habia debido el mismo padre Quirino. Ella, y no otra es la verdadera fuente de la riqueza pública, de la opulencia de las naciones, la segunda madre del comercio y de las artes; la primera la mas noble, la indispensable ocupacion del hombre, y la que mas contribuye á su felicidad, como sabiamente dice en el discurso preliminar de su *Curso Practico de Agricultura* Don Agustín de Quinto.

2. Los rios que fundan su riqueza en el comercio sufren de ordinario quebradas; los que en las artes, las suelen ver destruidas; mas los que cimentan su prosperidad en la agricultura la perpetúan aumentándola continuamente: Y si esta es una verdad en general, cuánto mas aplicable será á una nacion favorecida con predileccion por la naturaleza con la dulzura de su clima, con la feracidad de su suelo, cual se verifica en nuestra España? El globo se agranda con ella riéndose con tanto asombro como satisfaccion que ha invadido el reino de Neptuno, mirado este con asombro y despecho estrechados sus confines por haberlos tertraplenado para plantar en ellos huertos y sembrados. Aun el aire ha perdido terreno en esos estupendos anfiteatros, en esos montes escalonados, en cuyas gradas se admiran multiplicadas las producciones de natura; esas son las escalinatas por do suben al Olimpio los mortales, la verdadera torre para escapar del diluvio asfador, esto es, el de la indigencia.

3. El oro, cuyo brillo dealumbra y ciega, ese verdadero imán, cuya irresistible virtud atrayese toda la móle de la tierra arrebató tras sí el opuesto continente gran parte de nuestra poblacion para soferrarla muchos años antes de morir, preñando en el colmo de su necesidad á cada á brazo profundísimos pozos, de que sacó frías arenas para ageno provecho, á sulcar la tierra sinavamente con auxilio de forrados animales para utilidad propia.

4. Aquellas bocas parecidas á las de los brios, los atraian para devorarlos. Asi á través de los mares (mares que aun no habia hombre á manchar con una gota de sangre) en robles brazos que, pretendiendo taladrar el globo, sacarle las entrañas que juzgaban de oro, abrieron los sepuleros en que enterraron viva á la agricultura. La agricultura esa arte prodigiosa á la que Dios prometió la conservacion de las ciuituras, de la vida que el infinito sembrador y solierano agricultor dio al primer capataz luego que le situó, en el primer huerto de cuyo disfrute bien pronto se manifestó indigno, y primer gañan así que le confió esta herencia quinta que para él construyó.

5. Si le colocó en el paraíso del deleite, fue para que le labrase y custodiase, y sin haber hecho ni lo uno ni lo otro le sentenció á perpetuo destierro, pero infinitamente piadoso con el reo de leza-majestad, le dió á entender que en sus manos estaba la llave que el vasto campo á que le habia relegado, llegará á ser semejante al delicioso jardin que le habia enseñado para muestra. Solo habia perdido el paraíso del deleite; empero podia proporcionarse el de su bien estar. Y que nacion hay en el estenso mundo á la que mas conviniese, ni mas obligada esté á secundar las sábias y heréticas miras del eterno plantador, que la Resperia, en cuyo confin astabicció la copia del paraíso perdido?

6. A nadie se oculta cuanto podria añadirse á lo dicho; pero la Academia lo cree suficiente para probar que las materias agrícolas, de que trata Columela, son de utilidad no solo general sino universal, y no solo útiles, sino tambien necesarias; y siendo inútiles el hombre como condicion de su existencia, es consiguiente sean de aplicaciones fáciles á los usos de la vida aunque no en todas se halle igual facilidad.

#### PROPOSICION SEGUNDA.

“El lenguaje de Columela es castizo y puro en cuanto el asunto lo permite.”

7. Por lo que hace á esta proposicion la Academia no tiene que hacer otra cosa que recordar algunas de las muchas autoridades y textos de autores inteligentes que han hablado del estilo de este autor, graduándole no solo de castizo y puro, sino de elegante: opinion en que han convenido todos; porque si los Mohedanos hicieron tres apologias de Columela contra los traductores antiguos Plinio el mayor, Vegetio Renato, y Paladio no fue cierto sobre la locucion, pues antes Paladio la juzgó tan sublime, que dijo no era proporcionada á la inteligencia de los labradores, lo que nos parece exagerado; y sino acerca de algunas reglas agrarias, ó sobre algunos cargos infundados que le hicieron. Nadie negó que su obra es el cuerpo mas completo, ó mas bien el único que nos dejó la antigüedad completo en la materia, y aun comparativamente el mas metódico.

8. Caton el censor, Varron, el mas docto de los Romanos, á juicio del mismo Don Agustín, Virgilio, Higino ó Higino, sin hacer mención de los Sasernas, padre é hijo, ni de Serofa Tremellio, porque sus obras no existían, los cuales precedieron á Columela; y los dos Julios, Atien y Grecino, que fueron sus contemporáneos solamente trataron un ramo, una parte de la agricultura, reservando á nuestro compatriota la gloria de tratarla con la debida estension; pues, segun la critica un tanto acre de Baufista Porta, Caton solo escribió unos aforismos rústicos, y Varron mas bien escribió

Para filólogos que para rústicos campesinos.

9. Casiodoro, célebre autor del siglo VI. propone a los monjes, como ocupacion que les conviene el ejercicio de la agricultura, y elogia con este motivo los escritores de Columela, diciendo: *quo trató de las diferentes especies de labranza con su estilo fluido y elegante, mas proporcionado aun para sabios que para ignorantes; de cuya lectura, prosigue, obtendrán a ellos no solo aprovechamiento, sino vanda deliciosa.*

10. De mucho mayor peso, sin embargo, debe ser para nosotros la lumbrera del siglo siguiente, nuestro S. Isidoro, el cual al dar una noticia de los autores griegos y romanos que escribieron la agricultura, llama a Columela *insigne orador*; y el muy erudito ilustrador de las obras del Arzobispo de Sevilla muestra que no solo tomó el Santo varias noticias de Columela sino hasta las cláusulas.

11. Gaspar Barthio le coloca entre los principales autores que han escrito en lengua latina, por la *valentia de su expresion, decoro y suavidad de su estilo.*

12. Quensted dice que respaldó *como sol* entre los escritores de agricultura.

13. El Cardenal Bona confirmó esto mismo y añade que escribió de cosas rústicas, *pero no rústicamente.*

14. Luis Vives, a quien nadie recusará en la materia, dice que su estilo *es mas elegante y puro* que el de Varron.

15. Porta le llama doctísimo; pero ninguno elogia mas el estilo de Columela que el erudito y sabio Jon Matias Gesner, porque ninguno le conoció mejor; y ninguno le conoció mejor porque ninguno trabajó tanto en estudiarle para ilustrarle, no menos que a los otros autores de *Re Rústica*, de los que no dio una edición excelente en los tomos 4.º mayor, impresa en Lipsik en 1773 por segunda vez. Dice Gesner que se explica de un modo claro y *elocuente*, que todo se ilustra con la clarísima luz de su estilo, que en muchas ocasiones despliega las velas de su elocuencia, que es abundante, copioso y brillante su estilo, y tan fecundo como la tierra que cultiva; que en la copia de similitudes era tan feliz que pueden numerarse 40 fórmulas diferentes y todas *elegantes* para expresar una misma cosa, de lo cual da varios ejemplos. En la variedad, abundancia y prodigiosa fecundidad de expresiones *elegantes* quiso competir con la naturaleza.

16. Los Mohedanos confiesan no haber visto en otra escrito cosa semejante. Sus libros, sus capítulos, sus períodos (dicen) nunca empiezan ni concluyen en un mismo modo, buscando nuevos giros, distintas formas que encuentra con facilidad. Siempre con *nueva elegancia*, siempre con igual fuerza y propiedad, vienen con belleza particular, de lo que seguramente se puede asegurar, que quizá se buscará en vano en otro autor, puesto que aun a Cicerón le tacharon de monotonía en la desinencia de sus cláusulas, apellidándole en Roma hasta los muchachos *esse videatur*, por la infinidad de cláusulas que termina sus períodos con las mismas palabras; cuyo vicio no se cesó Tito Livio. Loan la mucha claridad de sus expresiones e ideas, y de estas afirmaciones se hallan siempre ordenadas con mucho método, de modo que van ilustrándose sucesivamente, que son concebidas con precision, y expresadas sin confundirlas con gracia y naturalidad, contribuyendo tambien la oportuna eleccion de las palabras; siendo en su conexión su dición latina tan pura como la de los buenos escritores latinos del siglo de Augusto, y eso que habian pasado ya en su tiempo para no tornar aquel si-

glo de oro. Tan distante de la afectada concision como de la prolija redundancia, no le afean las cláusulas cortadas, las puntas o sutilezas, las frias paronomasias ni las molestas antitesis, que ya habian empezado a introducir los Góngoras de la latinidad, de cuyo contagio se libró nuestro Columela por una especie de prodigio.

17. El célebre Abad Pluche dice en el *Espectáculo de la Naturaleza*, obra que si no es excelente, es de bastante mérito y muy juiciosa, hablando de nuestro autor: "Que gusto y qué provecho no sacarán con la lectura de aquellos maravillosos lugares de que abundan tanto los doce libros de Columela? El mérito de este autor, tan poco leído, no es solamente el que su latinidad sea de aquel hermoso siglo en que floreció con toda su pureza el latin: pues tiene ademas de eso el de tratar cosas sumamente prácticas y comunes de un modo simple (es decir sencillo), y por consecuencia sencillez la mayor delicadeza y majestad. No esté a V. (le dice a un padre de familias) a mi dicho, no me crea sobre mi palabra, léale y encontrará pocos, si es que hay alguno, que hayan conocido mejor que él, cuyas ideas concuerdan la nobleza y la sencillez: union que yo miro como el lleno de toda perfeccion ó como el origen (la fuente) de un estilo verdaderamente sublime."

18. Luis Vives, de quien ya hicimos mención, hablando en el libro 3.º de su nunca bien ponderada ni bastante conocida obra *De tradendis disciplinis*, del trivirato de la agricultura, califica con criterio magistral y con un solo epíteto a cada uno; y despues de decir de los dos primeros, *antiquarius est Cato, durus Varro*, a Columela, no solo no le designa con un solo adjetivo, y ese deprimente, sino que le acomoda dos, y ambos de elogio: *Columella dice est elegantior et tersior.*

19. Y esto solo con referencia a lo que escribió en prosa, porque sobre el canto ó rasgo poetico, en que trató de los huertos, aun se le dan mayores elogios. Sus contemporáneos, hombres que debian entenderlo, como un Junio Galion, hermano de Séneca, y un Publio Silvino, a quien está dedicada toda la obra, le juzgaron capaz de llenar en aquella parte el vacío que dejó un Virgilio, es decir, el poeta por antonomasia.

20. Jorge Alejandrino dice que habiendo dejado Virgilio el cultivo de los huertos para que lo ilustrase alguno de sus sucesores, parece adivinó que este seria Columela.

21. Gaspar Barthio, que es un poema escrito con propiedad y pureza..... *elegante, adornado y bello*..... le llama libro de oro, y cuenta a su autor entre los poetas de primer orden.

22. Dempstero apoya este juicio.

23. Don Nicolás Antonio escribe en su rica Biblioteca que su estilo es *correctísimo*; que es *hermosísimo el poema*, y su autor *elegantísimo* escritor y poeta de ingenio verdaderamente romano.

24. Fernando Pintiano le califica de *hombre elocuentísimo* y que nunca se puede alabar dignamente.

25. Gesnero le colma de elogios; y aun Fabriacio, que en ellos anduvo escaso, dice, sin embargo,

\* *Espectáculo de la Naturaleza*, pag. 214 del tomo 11.º de la traduccion del P. Terreros: Conversacion 5.ª Carta a un padre de familias: edicion 2.ª de Madrid.

218

que suplió las Geórgicas de Virgilio con su poema. En la para no cansar mas, terminaremos este extracto, que podria aumentarse mucho, con el epigrama que le dedicó el erudito Teodoro Bera:

*Cyphea mirata est Rhódope sua sola canent m,  
Si modo Virgillii carmina pondus habent.  
Tu vero, Juní, silvestria rura canendo,  
Post te, ipsas urbes in tua rura trahis.  
O Síperi, quales habuit tunc Roma Quirites,  
Cum tam facundum cerneret agricolam!*

Cuyos dísticos pudieran encerrarse en la siguiente

### OCTAVA.

Cuando Orfeo á la citara cantaba  
La campiña de Tracia do vivía,  
Ródope con asombro le escuchaba,  
Si se precia, oh Maron, tu poesia:  
Mas si los campos Junio celebraba,  
A sus campos los pueblos atraía.  
¿ Cual fué entonces, oh Roma, tu alta gente  
Si hubiste un labrador tan elocuente!

26. Queda pues sancionada la segunda proposición, añadiendo para satisfacción del Señor Conesa, que se ha mostrado no menos inteligente latinó que atinado crítico, al sentar en el final de su apreciable escrito que ha hallado en la obra de que se habla un estilo medio, excelente en su linca y siempre sostenido; de modo que Columela supo dar á toda la composición y á cada una de sus partes el tono que le correspondia, atendidas todas las circunstancias.

(Se concluirá.)

### ANUNCIOS.

### VIAJES

DE

D. Jacinto de Salas y Quiroga.

Me propongo publicar en una serie de tomos cuya división pertenece al editor de la obra, é ira anotada al pie de este prospecto, la relación de los viajes en que llevo gastados los mas floridos años de mi vida. Me propongo dar á conocer los usos y costumbres, las leyes y gobierno, la naturaleza y arte de los diferentes pueblos á que me ha conducido el deseo

de aprender y la necesidad de sentir. Unas veces trataré esas escenas borrascosas de los mares que llornos cruzó el primero; otras las pacíficas y risueñas de ese paraíso que se estiende entre ambos trópicos, la calma y la tempestad, el bien y el mal, el cielo y la tierra, los mares de hielo y los de fuego, el ecuador y el polo. Pintaré la palma erguida y el bastardo cocotero, la caña y el café, la colosal naturaleza de los Andes y la risueña de las costas que besa el mar pacífico. Hablaré de las costumbres en su diferencia inmensa, de la civilización en su escala interminable, del hombre de todos los países y todas las castas, siempre bajo el yugo de dos tiranos: el propio corazón al egoísmo ageno. Busquejaré el sistema de gobierno y administración de varios países; juzgaré, en cuanto pueda, con la frialdad de la razón, pintaré si me es dable, con el entusiasmo de la fé.

### ADOPTO EL ORDEN QUE SIGUE.

<i>Viajes á la isla de Cuba.</i>	<i>Perú.</i>
<i>A Puerto Rico.</i>	<i>Chile.</i>
<i>Observaciones acerca de Haiti</i>	<i>Bolivia.</i>
<i>ó Sto. Domingo y las demas</i>	<i>Londres y Paris.</i>
<i>Antillas.</i>	<i>Viajes por España.</i>

Dolores y placeres me han ocasionado tantos y tan distintos viajes; solo los placeres quisiera transmitir á mis lectores. Madrid 30 de Junio de 1840.—Jacinto de Salas y Quiroga.

### ADVERTENCIAS DEL EDITOR.

Esta publicación será mensual y por cuadernos de seis pliegos de impresión en 8.º marquilla, de buen papel y letra clara; cada uno llevará su cubierta de color.

El primer cuaderno saldrá á luz el dia primero de Agosto próximo.

El precio en Madrid será cuatro rs. vn. cada cuaderno y seis en las provincias franco de porte. Cada tres cuadernos formarán un tomo.

Se suscribe en Madrid en la librería de su editor D. Ignacio Boix, calle de Carretas, n.º 8, junto á la imprenta nacional, y en esta provincia en la imprenta de D. Pedro Miñon.

Han llegado de Roma las dispensas matrimoniales del Obispado de Leon correspondientes á las Listas 3.ª y 4.ª; lo que se hace saber á los interesados para su gobierno.

IMPRESA DE LOPETEDI.

# SUPLEMENTO

AL

## BOLETIN OFICIAL DE LEON.

INDICE de las Reales órdenes y circulares publicadas en este periódico en el mes de Agosto de 1840.

Folios.	Folios.		
Real orden para la liquidacion y abono en contribuciones de los suministros hechos á la Milicia nacional movilizada. . . . .	245	Otra para averiguar el paradero de D. Antonio Ortiz. . . . .	258
Circular para la subasta de suministros en el Distrito de Valencia. . . . .	id.	Otra para la captura de los sugetos en cuyo poder se hallen varias alhajas robadas de la iglesia de Manzanal. . . . .	id.
Otra para igual subasta respecto del distrito de Aragon. . . . .	246	Real orden declarando que los sueldos de los empleados no están sugetos al pago de contribuciones. . . . .	id.
Otra para que la feria de Mercadillo se celebre en el campo de su nombre. . . . .	id.	Circular publicando varias reglas respecto del modo de indemnizar á los partícipes legos en diezmos y de acreditar esta cualidad. . . . .	259
Otra dictando varias disposiciones para que no se saque mayor número de bagages que el necesario. . . . .	id.	Otra para la subasta de la hospitalidad militar de Valencia y Cataluña. . . . .	id.
Otra para el remate de la obra proyectada en la casa de la Sociedad económica. . . . .	247	Otras publicando lo determinado en varias causas por aprension de géneros de ilícito comercio. . . . .	260
Otra para el arresto de las personas en cuyo poder se hallen varias alhajas robadas de la iglesia parroquial del pueblo de Tolviva de abajo. . . . .	249	Otra determinando los sitios en que han de colocarse las especies de ganados y géneros en la feria de Astorga. . . . .	id.
Otra relativa á las ocurrencias de Barcelona la tarde del 18 de Julio. . . . .	id.	Otra publicando una acta de la Academia Sevillana de buenas letras. . . . .	261
Real orden publicando el arreglo hecho en razon de los billetes que se admiten en pago de contribuciones. . . . .	250	Otra invitando á la formacion de una Sociedad veterinaria de socorros mutuos. . . . .	id.
Circular para el remate de la escribania de Páramo del Sil. . . . .	251	Real orden declarando que las Comisiones de instruccion primaria tienen facultad para evitar las escuelas privadas. . . . .	263
Real orden encomendando interinamente á D. Ramon Sanullan el Despacho de los Ministerios de Hacienda, Gracia y Justicia y Gobernacion. . . . .	253	Otra para que en ausencia, vacante ó enfermedad del Director general de Caminos se encarguen del Despacho de los negocios de este ramo los Inspectores generales del mismo por el orden de su antigüedad. . . . .	263
Circular anunciando la aparicion de una yegua en Otero de las Dueñas. . . . .	id.	Otra sobre pertenencias de minas de hierro. . . . .	id.
Real orden declarando que cuando se pida copia de diferentes escrituras existentes en un mismo protocolo no debe causarse mas que un derecho de busca. . . . .	id.	Otra para la observancia del decreto de las Cortes aclarando varias disposiciones sobre pago de bienes nacionales. . . . .	264
Circular para que los partícipes legos que percibian diezmos en las cillas de la Vicaria de San Millan presenten los certificados que están prevenidos. . . . .	254	Circular publicando la determinacion de una causa sobre aprension de géneros de ilícito comercio. . . . .	id.
Otra publicando lo acordado por la Asociacion de Ganaderos en razon de asignar premios á los que presenten memorias sobre la conservacion del ganado ect. . . . .	id.	Otra para averiguar donde existen objetos artisticos de los conventos suprimidos. . . . .	265
Otra para la subasta del servicio de la hospitalidad militar de Valladolid, Salamanca y Ciudad Rodrigo. . . . .	id.	Otra publicando el pliego de condiciones para la subasta de las conducciones maritimas y terrestres. . . . .	266
Otra para el remate de varias fincas nacionales. . . . .	255	Real orden para que pueda circular sin guia el chocolate labrado en las provincias contribuyentes. . . . .	274
Otra publicando las liquidaciones de suministros practicadas en el mes de julio. . . . .	256	Otra declarando que los sueldos de los empleados no están sugetos á contribuciones. . . . .	id.
Otra recomendando la observancia de las disposiciones relativas á denuncia de minas. . . . .	257	Otra recomendando la observancia de las disposiciones que prohiben la extraccion del trapo y la carnaza. . . . .	id.
		Circular para la captura de Vicente Fraga . . . . .	275.

(230)

Otra anunciando celebrarse el 1.º de setiembre los exámenes de maestros de instrucción primaria de la segunda época.	275	Otra publicando la captura de tres ladrones.	id.
Otra anunciando también la vacante de la plaza de médico de Villafranca del Bierzo.	id.	Otra para el arriendo del arbitrio del maravedí en azumbre de vino consignada á los niños espositos.	280
Otra para la contrata de la asistencia y curación de los militares en el hospital de Oviedo.	id.	Otra para la captura de tres desertores.	281
Otra para el remate en quiebra de varias fincas nacionales.	276	Otra para la subasta del suministro en el distrito de Mallorca.	282
Otra insertando varios anuncios del Boletín oficial de la venta de bienes nacionales.	277	Otra publicando lo determinado en una causa seguida en Ponferrada por aprension de géneros de ilícito comercio.	id.
Real orden determinando el modo de proceder en la subasta de los Boletines oficiales.	279	Otra para la venta de bienes nacionales.	id.
Circular anunciando la pérdida de una yegua.	id.	Otra para que los herederos de D. Francisco Riera se presenten á recoger unos créditos.	id.
		Otra publicando un dictamen de la academia nacional greco-latina.	283

Imprenta de LOPETEDI.

221